

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN PICTON WP

En Santiago de Chile, a las 10:05 horas del día 28 de Abril de 2014, en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 12, oficina 1.201, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Picton WP** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Presidente de Picton Administradora General de Fondos S.A. don Matías Eguiguren Bravo y con la asistencia del Gerente General de la misma don José Miguel Ureta Cardoen, quien actuó como Secretario:

### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTE</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>
A.F.P. Habitat S.A. para Fondo de Pensión Tipo A	Francisco Mina Bertossi	1.954.464
A.F.P. Habitat S.A. para Fondo de Pensión Tipo B	Francisco Mina Bertossi	2.472.259
A.F.P. Habitat S.A. para Fondo de Pensión Tipo C	Francisco Mina Bertossi	4.836.141
A.F.P. Provida S.A. para Fondo de Pensión Tipo C	Montserrat Sainz Arancibia	6.947.148
A.F.P. Capital S.A. para Fondo de Pensión Tipo A	Gonzalo Arriaza Guiñez	1.281.363
A.F.P. Capital S.A. para Fondo de Pensión Tipo B	Gonzalo Arriaza Guiñez	1.111.544
A.F.P. Capital S.A. para Fondo de Pensión Tipo C	Gonzalo Arriaza Guiñez	2.238.527
A.F.P. Planvital S.A. para Fondo de Pensión Tipo B	Diego Naveiro Rodríguez	154.382
A.F.P. Planvital S.A. para Fondo de Pensión Tipo C	Diego Naveiro Rodríguez	308.763
Inversiones El Ámbar Limitada	Matías Riutort Kreft	1.543.812
Inversiones El Colibrí Limitada	Matías Riutort Kreft	1.543.812
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Matías Riutort Kreft	1.543.812
<b>TOTAL</b>		<b>25.936.027</b>



M. Sainz

## 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que, encontrándose presente y representado el 97,67% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Picton WP, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.815 y la convocatoria efectuada por el Directorio de Picton Administradora General de Fondos S.A. en Sesión de Directorio de fecha 31 de Marzo de 2014.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, en el diario electrónico "ElMostrador.cl", los días 11, 14 y 15 de Abril de 2014. El señor Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

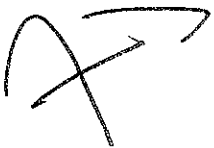
Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados por la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Asimismo, se acordó dejar constancia que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 18.815, se encontraba presente el Notario Público don Sergio Carmona Barrales, titular de la 36° Notaría de Santiago.

Se acordó dejar constancia que no se encontraba presente el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros.

## 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

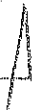
Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Sociedad Administradora, a don Matías Eguiguren Bravo y como Secretario, al Gerente General de la misma, don José Miguel Ureta Cardoen. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.



2



M. S. M.



3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, era preciso designar previamente al menos tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el acta que se levantara de la Asamblea fuera firmada por los señores Francisco Mina Simonetti, Monserrat Sainz Arancibia, Gonzalo Arriaza Guíñez, y Diego Naveiro Rodríguez en representación respectivamente de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. *02/03/01*

4. **TABLA**

Se informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes proposiciones de la Administradora:

1. Acordar una disminución de capital de conformidad con los términos dispuestos en el Reglamento Interno del Fondo;
2. Pronunciarse acerca de la designación de consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad con lo establecido en la Circular 1.258 y en el Oficio Circular 657, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

5. **ACUERDOS.**

(5.1) Aprobación disminución de capital.

El señor Presidente señaló que, en conformidad la tabla de la Asamblea, se proponía a los Aportantes del Fondo pronunciarse sobre una disminución del capital del Fondo, de conformidad con lo establecido en su Reglamento Interno. La disminución que se propuso en relación con lo anterior, consta de los siguientes

60

3



M. SAINZ

A



plazo de 5 días hábiles a contar de dicha fecha para enviar una comunicación a los Aportantes del Fondo, informando el número de cuotas en que en definitiva se haya disminuido el capital.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones aprobar la disminución de capital del Fondo en los términos propuestos.

(5.2.) Designación de Consultores Independientes.

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía tratar la designación de dos consultores independientes para la valorización económica o de mercado de las inversiones del Fondo. Así, explicó, de acuerdo con lo establecido en la Circular N° 1.258 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los dos consultores independientes deben ser designados por Asamblea de Aportantes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Colliers International con un costo presupuestado de 220 Unidades de Fomento;
- Feller Rate, con un costo presupuestado de 125 Unidades de Fomento; e
- ICR Clasificadora de Riesgo, con un costo presupuestado de 120 Unidades de Fomento.

A continuación, la Asamblea se pronunció de la siguiente forma:

A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, Inversiones El Ámbar Limitada, Inversiones El Colibrí Limitada y Seguros Vida Security Previsión S.A. votaron a favor de nombrar a Feller Rate e ICR Clasificadora de Riesgo como consultores independientes del Fondo.

A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, votó a favor de nombrar a Colliers International e ICR Clasificadora de Riesgo como consultores independientes del Fondo.

De este modo, con el voto favorable del 73,21% y del 100% de las cuotas asistentes, la Asamblea acordó designar como consultores independientes del

10

5



Fondo, de acuerdo con lo establecido en la Circular N° 1.258 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a Feller Rate e ICR Clasificadora de Riesgo, respectivamente.

El señor Presidente señaló que, junto con lo anterior, en segundo lugar, y conforme a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 657 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía pronunciarse sobre la designación de dos consultores independientes para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas, en la medida que se cumplieran los supuestos establecidos en el referido Oficio Circular. El señor Presidente agregó que dichos consultores independientes debían ser designados por una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación con lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes entidades:

- Colliers International con un costo presupuestado de 220 Unidades de Fomento;
- Feller Rate, con un costo presupuestado de 125 Unidades de Fomento; e
- ICR Clasificadora de Riesgo, con un costo presupuestado de 120 Unidades de Fomento.

A continuación, la Asamblea se pronunció de la siguiente forma:

A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, Inversiones El Ámbar Limitada, Inversiones El Colibrí Limitada y Seguros Vida Security Previsión S.A. votaron a favor de nombrar a Feller Rate e ICR Clasificadora de Riesgo como consultores independientes del Fondo.

A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, votó a favor de nombrar a Colliers International e ICR Clasificadora de Riesgo como consultores independientes del Fondo.

De este modo y con el voto favorable del 73,21% y del 100% de las cuotas asistentes, la Asamblea acordó designar como consultores independientes del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a Feller Rate e ICR Clasificadora de Riesgo, respectivamente.

10

6



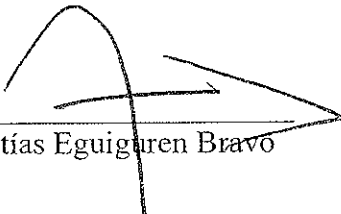
M. J. J. J.


6. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

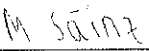
Se solicitó facultar al señor Gerente General de la administradora del Fondo. Picton Administradora General de Fondos S.A., don José Miguel Ureta Cardoen y a los abogados señores Juan Cristóbal Schmidt Canessa y Juan Ignacio Galdámez Riquelme para que cualquiera de ellos, actuando individual y separadamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia de Valores y Seguros, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

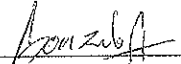
La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:15 horas.

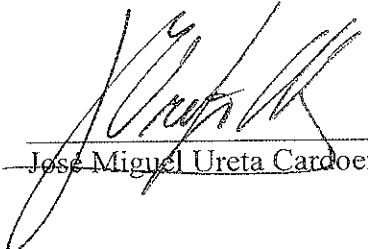
  
Matías Eguiguren Bravo

  
Francisco Mina Bertossi

  
Montserrat Sainz Arancibia

  
Gonzalo Arriaza Guíñez

\_\_\_\_\_  
Diego Naveiro Rodríguez

  
José Miguel Ureta Cardoen

